



V PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN - US
2016

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 9 de junio de 2016 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas a la Gestión de la Investigación. (I.5).

De conformidad con lo establecido en los apartados segundo y quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR y EXCLUIR las siguientes:

Solicitante	Rama	Importe (€)
Carrillo Linares, Alberto	Arte y Humanidades	6.000
Alarcón de la Lastra Romero, Catalina	Ciencias de la Salud	6.000
Rodríguez Testal, Juan Francisco	Ciencias de la Salud	6.000
Rodríguez Piñero-Royo, Miguel	Ciencias Sociales y Jurídicas	6.000
Llano Alonso, Fernando	Ciencias Sociales y Jurídicas	6.000
Moreno Rodríguez, María del Carmen	Ciencias Sociales y Jurídicas	6.000
Martínez Ramos, José Luis	Ingeniería y Arquitectura	6.000
Ruiz Cortés, Antonio	Ingeniería y Arquitectura	6.000
Pajuelo Domínguez, Eloísa	Ciencias de la Salud	Excluida ⁱ
Castillo Manzano, José I.	Ciencias Sociales y Jurídicas	Excluida ⁱⁱ
Roa Romero, Laura María	Ingeniería y Arquitectura	Excluida ⁱⁱⁱ
Barrero García, Federico José	Ingeniería y Arquitectura	Excluida ^{iv}
Ariza Moreno, María del Pilar	Ingeniería y Arquitectura	Excluida ^v

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 9 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

ⁱ El grupo de investigación ya tiene concedida ayuda de esta convocatoria en el V Plan Propio de Investigación.

ⁱⁱ Ayuda concedida en la convocatoria 2015.

ⁱⁱⁱ Ayuda concedida en la convocatoria 2013.

^{iv} Ayuda concedida en la convocatoria 2015.

^v El grupo de investigación ya tiene concedida ayuda de esta convocatoria en el V Plan Propio de Investigación.

Código Seguro de verificación:m1+3/BSXdoJPFDUHdy2gvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	17/06/2016
ID. FIRMA	afirmaUS	PÁGINA	1/1



m1+3/BSXdoJPFDUHdy2gvw==